



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martin s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°583-2014-MDS

Socabaya, 04 de diciembre del 2014

VISTOS:

El Informe N° 623-2014-GDUR-MDS, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, mediante Informe N° 623-2014-GDUR-MDS, solicita la conformación del Comité de Recepción de la Obra denominada "**Ampliación del Servicio de Agua en el Pueblo Tradicional Quebrada de Coscollo Distrito de Socabaya Provincia y Departamento de Arequipa**", por la modalidad de contrata.

Que, el Artículo 210° del D.S. N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Comité de Recepción de Obra estará integrado por lo menos con un representante de la entidad, necesariamente Ingeniero o Arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor de la obra.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra denominada: "**AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN EL PUEBLO TRADICIONAL QUEBRADA DE COSCOLLO DISTRITO DE SOCABAYA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**", integrado por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE:

Arq. Edwin Orlando Aroni Villanueva	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
-------------------------------------	--------------------------------------

MIEMBROS:

Ing. Fernando Avila Zuñiga	Sección de Inspección y Liquidaciones de Obra
CPC. Rosa Elena Villaverde Pauca	Jefa de la Unidad de Contabilidad
Arq. Alfredo Gonza Llanos	Supervisor de Obra

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité, para que asuman las funciones propias del cargo y áreas pertinentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chavez Sarmiento
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wilber Mendoza Aparicio
ALCALDE